



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CONVENIENCIA DE PUBLICAR LA ORDEN UIC/17/2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4100-0040]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0040, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a conveniencia de publicar la Orden UIC/17/2020, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la recuperación de la Memoria Histórica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0040]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación,

Encontrándose la Comunidad Autónoma en una situación económicamente tan delicada por la crisis del coronavirus COVID-19, ¿considera el Gobierno conveniente publicar en el BOC, con fecha 31 de marzo, la Orden UIC/17/2020, de 13 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la recuperación de la Memoria Histórica en Cantabria?

Santander, a 1 de abril de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."